

VIERNES, 3 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 2

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-10763 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,65 l/s de agua del río de La Mina, en el paraje Mazuco, término municipal de Villaescusa, con destino a riego. Expediente A/39/12784.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionarios: Felipe Ruiz Muñoz, María del Carmen Acebo Alonso.

Nombre del río o corriente: Río de La Mina.

Caudal solicitado: 0,65 l/s.

Punto de emplazamiento: Paraje Mazuco, Riosapero.

Término municipal y provincia: Villaescusa (Cantabria).

Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,65 l/s de agua del río de la Mina en el paraje Mazuco, término municipal de Villaescusa (Cantabria), con destino a riego de 0,2156 ha dedicadas a cultivos hidropónicos en invernaderos en la parcela 21 del polígono 109.

La derivación de caudal se realizará mediante una bomba de ¼ de CV sumergida que impulsará el agua a un depósito de 15.000 l desde el que se distribuirá el agua al sistema de riego por goteo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de diciembre de 2019.

El secretario general,

PD. El jefe de Servicio

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

2019/10763

CVE-2019-10763